

Re: Fwd: MEDIDA CAUTELAR - ORDENA EMBARGO DE SALARIO proceso 2021-00079-00

nominaeducacion@gobnacionquindio.gov.co
<nominaeducacion@gobnacionquindio.gov.co>

Mar 27/04/2021 8:07 AM

Para: correoseguro@e-entrega.co <correoseguro@e-entrega.co>; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Quindio - Quimbaya
<j02prmpalquim@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Quindio - Quimbaya
<j01prmpalquim@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SED-DAF-121-212-0432

Armenia Q, abril 19 de 2021

Señores:

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

j02prmpalquim@cendoj.ramajudicial.gov.co

j01prmpalquim@cendoj.ramajudicial.gov.co

correoseguro@e-entrega.co

Quimbaya Quindío

Asunto: Respuesta oficio sin número – proceso 2021-00079-00

Respetados señores:

Comendidamente se informa que el funcionario **JHON MARIO CADAVID ACEVEDO** identificada con cédula de ciudadanía número 18.466.881 actualmente tiene embargo de la quinta parte del excedente del salario mínimo, dentro del proceso 63001400300220180035200 adelantado por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Armenia cuyo demandante es el señor JUAN FERNANDO ZULUAGA ALVAREZ.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes, por lo tanto, quedamos atentos a sus comentarios u orientaciones.

Cordialmente,

ANDRES LONDOÑO VELASQUEZ

Director Administrativo y Financiero

Secretaria de Educación Departamental del Quindío

De: "diradmineduca@gobnacionquindio.gov.co" <diradmineduca@gobnacionquindio.gov.co>
Enviado: 20/4/21 11:22
Para: "nominaeducacion@gobnacionquindio.gov.co" <nominaeducacion@gobnacionquindio.gov.co>
Asunto: Fwd: MEDIDA CAUTELAR - ORDENA EMBARGO DE SALARIO
De: JUAN SEBASTIAN MOLINA CASTAÑO <correoseguro@e-entrega.co>
Enviado: 19/4/21 11:31
Para: MEDIDA CAUTELAR - JHON MARIO CADAVID <educacion@gobnacionquindio.gov.co>
Asunto: MEDIDA CAUTELAR - ORDENA EMBARGO DE SALARIO
MEDIDA CAUTELAR - ORDENA EMBARGO DE SALARIO

Señor(a)

MEDIDA CAUTELAR - JHON MARIO CADAVID

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **JUAN SEBASTIAN MOLINA CASTAÑO**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por JUAN SEBASTIAN MOLINA CASTAÑO](#)

*Correo seguro y certificado.
Copyright © 2021
Servientrega S. A..
Todos los derechos reservados.*

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Agradezco la atención y apoyo en la gestión.

Atentamente,

Arturo Andrés Londoño Velásquez

ARTURO ANDRÉS LONDOÑO VELÁSQUEZ Director Administrativo y Financiero Secretaría de Educación Departamental Tel: 741 77 00 Ext. 317 da.sedquindio@gmail.com www.sedquindio.gov.co Facebook: secretariaeducacionquindio	 SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
--	--

CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario y de la Secretaría de Educación Departamental del Quindío.. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, por favor notificar, de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. Gracias.

CONFIDENTIALITY: This message and any of its attachments are confidential and for the exclusive use of their addressee and the Quindío Departmental Education Secretariat. This communication may contain information protected under copyright laws. If you have received this message by error, mistake or omission, please be advised that the use, copy, printing or resending of this message becomes strictly prohibited. In such a case, please inform the sender immediately, and proceed to erase the original message and all of its attachments. Thank you.

De: "LILIANA MARÍA SÁNCHEZ VILLADA" <educacion@gobernacionquindio.gov.co>

Enviado: 19/4/21 17:01

Para: "diradmineduca@gobernacionquindio.gov.co" <diradmineduca@gobernacionquindio.gov.co>

Asunto: Fwd: MEDIDA CAUTELAR - ORDENA EMBARGO DE SALARIO

Reciba un cordial saludo,

El presente correo electrónico se remite para conocimiento y fines pertinentes.

Agradecemos de antemano la atención a la presente.

Atentamente.

LILIANA MARÍA SÁNCHEZ VILLADA Secretaria de Educación Departamental Tel: 741 77 00 Ext. 214 educacion@gobernacionquindio.gov.co www.sedquindio.gov.co Facebook: secretariaeducacionquindio	
--	---

De: JUAN SEBASTIAN MOLINA CASTAÑO <correoseguro@e-entrega.co>

Enviado: 19/4/21 11:31

Para: MEDIDA CAUTELAR - JHON MARIO CADAVID <educacion@gobernacionquindio.gov.co>

Asunto: MEDIDA CAUTELAR - ORDENA EMBARGO DE SALARIO

MEDIDA CAUTELAR - ORDENA EMBARGO DE SALARIO

Señor(a)

MEDIDA CAUTELAR - JHON MARIO CADAVID

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **JUAN SEBASTIAN MOLINA CASTAÑO**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por JUAN SEBASTIAN MOLINA CASTAÑO](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2021

Servientrega S. A..

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.